

ANEXO

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO DE INFANTIL Y PRIMARIA

Curso 2019/2020

PERIODO	ACTIVIDAD
31 de enero	Último día para que los centros graben , a través de la aplicación de admisión en la página de la Consejería de Educación y Universidades, previamente validado por parte de la Inspección de Educación, los siguientes datos: - Alumnado del presente curso escolar. - Previsiones de alumnado que promociona o repite, así como si sale del sistema (se traslada a un centro privado no concertado o a un centro de fuera de esta Comunidad Autónoma). - Horario de secretaría. - Configuración, en su caso, de los grupos mezcla. - Descripción del criterio complementario y el de proximidad.
8 de febrero	Publicación en el centro la siguiente información: - Áreas de influencia y limítrofes del centro. - Relación de centros de Educación Infantil adscritos al de Primaria. - Plazas escolares disponibles, previa supervisión por la Inspección Educativa. - Características específicas del centro conforme a lo dispuesto en el apartado octavo punto 2 de esta Resolución. - Criterio complementario considerado por el Consejo Escolar del centro, así como la documentación requerida para su justificación.
Del 8 de febrero al 1 de marzo, ambos inclusive	Periodo de SOLICITUD DE PLAZAS.
Hasta el 13 marzo	Plazo para que los centros cumplimenten la preinscripción en la aplicación Web.
4 de abril	Publicación de las LISTAS PROVISIONALES de admitidos y no admitidos.
Hasta el 9 de abril	Periodo de RECLAMACIONES a las listas provisionales y RENUNCIAS a solicitudes.
Hasta el 12 abril	Plazo para que el centro grabe, las modificaciones resultantes, si las hubiere, de las reclamaciones y renuncias resueltas por el Consejo Escolar.
12 de abril	Cierre de la "previsión de evolución del alumnado".
7 de mayo	Publicación de las LISTAS DEFINITIVAS de admitidos y no admitidos y constitución de las comisiones de escolarización.
Del 7 de mayo al 3 de junio, ambos inclusive	PLAZO ORDINARIO DE MATRÍCULA.
Del 7 de mayo al 7 de junio, ambos inclusive	Recursos ante las Direcciones Territoriales de Educación.
A partir del 7 de mayo	Actuación de las comisiones de escolarización.
Del 7 de mayo al 16 de mayo	Periodo de presentación de solicitudes fuera de plazo.
17 de mayo	Último día para la grabación por parte de los centros de las solicitudes presentadas fuera de plazo.
Del 7 de mayo al 3 de junio, ambos inclusive.	Plazo de matricula para alumnado enviado por la comisión de escolarización.
Hasta el 24 de junio	 Plazo hasta las 14:00 h. para que el centro grabe las modificaciones pertinentes en la opción de promoción y repetición según los resultados de la evaluación final. Plazo para marcar el alumnado que se haya matriculado, y generación automática del estadillo de matrícula. Los centros deben imprimir el estadillo, firmarlo y conservarlo en la secretaría del centro.

https://sede.gobcan.es/boc